

Circular 13/2014 de 17 de marzo

ACCESO A JUZGADOS DESDE EL JUZGADO DE GUARDIA

Como ya informamos en la [circular 7/2014](#), de 4 de febrero, que se iba a llevar a cabo por razones de seguridad, a partir de mañana martes estará cerrada la puerta de comunicación entre el Juzgado de Guardia y el vestíbulo del Edificio Fueros de Aragón, siendo franqueable dicho acceso, en ambas direcciones, para los abogados mediante el carné profesional debidamente habilitado para ello.

Ya hemos facilitado a Gerencia de la Ciudad de la Justicia el listado de los abogados que integran los Servicios de Guardia de Asistencia al Detenido y de Guardia de Asistencia a las Víctimas de Violencia de Género para que inserten su número en la máquina de control y puedan hacer uso de la citada puerta. Si algún colegiado más considera que va a necesitar hacer uso de dicha comunicación, deberá remitir un correo al Departamento de Informática, informatica@reicaz.es, indicando en asunto “**Acceso Juzgado de Guardia**” y manifestando su interés para confeccionar el listado definitivo.

Advertimos que dicho acceso será de utilización restringida a los abogados autorizados, no a sus clientes o personas que pudieran acompañarles, quienes deberán salir del Juzgado de Guardia y volver a entrar por el acceso principal. También advertimos que dicho acceso estará limitado al horario de apertura al público de los Juzgados por las mañanas.

REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL

El Colegio de Registradores ha elaborado y puesto a la disposición del público un Registro (www.publicidadconcursal.es) que aglutina toda la información remitida por secretarios judiciales, procuradores, registros mercantiles, notarios y otros registros, y que además estará interconectado con los archivos de resoluciones concursales de los demás países de la UE, permitiendo acceder a información fiable sobre insolvencia.

INFORME SOBRE IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES

De conformidad con lo previsto en la [Ley Orgánica 3/2007](#), de igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha impulsado un plan de actuaciones que, por lo que respecta a Aragón en 2014, precisa del conocimiento de los incumplimientos relacionados con situaciones individuales, como las conductas discriminatorias, de acoso, o que afectan a la conciliación de la vida familiar y laboral. El Director Territorial de la ITSS en Aragón ha solicitado nuestra colaboración difundiendo esta actuación y la dirección a la que pueden dirigirse quienes conozcan de algún caso: jizaragoza@meyss.es, tfo. 976 431 506 ó 678 504 664 o dtrtaragon@meyss.es, tf. 976 306 568 ó 678 504 576.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Bantierra permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web. O pásate por el Colegio, planta calle, los martes de 13 a 15 y de 16 a 18 o los jueves de 16 a 20 y serás atendido por D^a Ana Velilla Martínez.

(Correo electrónico: ana.velilla@bantierra.es / Teléfono: 686 354 305)